

Código Seguro de Verificación:
a3a317d8-c2f0-4648-aa71-3da497a1a03d
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26065369
Fecha de impresión: 29/07/2026 12:33:11
Página 1 de 19

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 29/07/2026 12:30



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Fiestas, Ocupación de Vía Pública,
Participación Ciudadana y Partidas Rurales

PCSU2026000003

EDICTO

La Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Cristina García Garri, con fecha 29 de julio de 2026, ha dictado la siguiente resolución:

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES (RME) QUE REALICEN CURSOS Y/O TALLERES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación.

Mediante decreto, de fecha 26 de junio de 2026, de la Sra. Concejala-Delegada de Participación Ciudadana y Partidas Rurales, se dicta resolución de aprobación de la relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades asociativas inscritas en el Registro Municipal de Entidades (RME) que realicen cursos y/o talleres para el fomento de la participación ciudadana, publicada en el tablón municipal de edictos por plazo de diez (10) días, a contar a partir del siguiente al de su publicación, 30 de junio de 2026, a los efectos de que las Entidades interesadas en el procedimiento presentaran cuantos documentos y alegaciones estimaran pertinentes en defensa de sus intereses y, apercibiéndoles que transcurrido el plazo se resolvería en el sentido de la resolución provisional.

Con fecha 14 de julio de 2026, siendo las 12:30 horas, se reúnen las personas que forman parte de la Comisión de Valoración de la 'Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades asociativas inscritas en el registro municipal de entidades (RME) que realicen cursos y/o talleres para el fomento de la participación ciudadana', asistidas de la Secretaria, cuya acta reza el siguiente tenor literal:

“Siendo las 12:35 horas se da por constituida la comisión de valoración y se da traslado por parte de la secretaria de la comisión de las solicitudes recibidas y documentación que las acompaña:

Durante el periodo habilitado al efecto, desde el 9 de mayo de 2026 hasta el 9 de junio de 2026, el número de solicitudes de subvención presentadas asciende a 51.

Con fecha 10 de junio de 2026 (00:21:47 horas), fuera del plazo establecido al efecto, la Asociación Cultural Club Tonaira de Alicante, presenta instancia no normalizada de solicitud de la subvención de referencia, alegando la imposibilidad de presentar su solicitud a través del trámite normalizado al efecto, puesto que le daba error en la firma de la solicitud, por lo que se solicita informe al Dpto.Técnico de desarrollo de software para las infraestructuras y territorio y administración electrónica, con fecha 12 de junio de 2026.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCSU2026000003
Código Seguro de Verificación: a3a317d8-c2f0-4648-aa71-3da497a1a03d Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_26065369 Fecha de impresión: 29/07/2026 12:33:11 Página 2 de 19	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 29/07/2026 12:30	



Con fecha 15 de junio de 2026, el Dpto. Técnico de desarrollo de software para las infraestructuras y territorio y administración electrónica, emite informe del siguiente tenor literal:
“El día 9 de junio estuvo fallando intermitentemente el sistema [Cl@ve](#) de identificación. Es un sistema del Gobierno de España que utilizan la mayoría de Sedes Electrónicas.

Quando pasa esto, cosa que afortunadamente es muy pocas veces, no podemos hacer nada.”

En consecuencia, por las razones arriba expuestas, la solicitud de la Asociación Cultural Club Tonaire de Alicante, se admite a trámite.

A continuación, la Secretaria de la Comisión pone en conocimiento de sus componentes que con fecha 29 de junio de 2026 fue publicada en el tablón municipal de edictos la resolución provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria, otorgándoles un plazo de diez (10) días hábiles para que todas las personas interesadas pudieran subsanar la solicitud de subvención y/o aportar la documentación requerida para continuar con la tramitación del expediente, formular alegaciones y aducir cuantos documentos estimaran oportunos al efecto.

Dentro del plazo otorgado al efecto, se han recibido las siguientes subsanaciones y una vez examinadas, la Comisión acuerda proponer al órgano competente para su resolución en el siguiente sentido y por los motivos siguientes:

- *Exp. PCSU2026000039: con fecha 3 de julio de 2026, y núm. de entrada E2026101436 en el Registro General del Ayuntamiento de Alicante, la A.VV. Nou Alacant, con NIF.: G-03499423, presenta el Certificado emitido por el Registro Autonómico de Entidades de la Comunitat Valenciana en el que constan los miembros del órgano de dirección de la Entidad. Revisada dicha documentación es correcta, por lo que se propone la concesión de la subvención.*
- *Exp. PCSU2026000051: con fecha 3 de julio de 2026, y núm. de entrada E2026102030 en el Registro General del Ayuntamiento de Alicante, la A.VV. Urbanova, con NIF.: G-53028627, presenta el Certificado emitido por el Registro Autonómico de Entidades de la Comunitat Valenciana en el que constan los miembros del órgano de dirección de la Entidad. Revisada dicha documentación es correcta.*

Posteriormente, con fecha 8 de julio de 2026, y núm. de entrada E2026103795 en el Registro General del Ayuntamiento de Alicante, presenta nueva instancia adjuntando nuevo Anexo I. Memoria del Curso y/o Taller, ajustando los gastos directamente relacionados con el curso y/o taller y solicitando no se tenga en cuenta el Anexo presentado con la solicitud de participación en la Convocatoria de Subvención. Examinado dicho Anexo I, se propone la concesión de subvención.

- *Exp. PCSU2026000027: con fecha 6 de julio de 2026, y núm. de entrada E2026102577 en el Registro General del Ayuntamiento de Alicante, la Asociación Solidaridad con los Trabajadores inmigrantes ASTI-Alicante, con NIF.: G-53806576, presenta el Certificado emitido por el Registro Autonómico de Entidades de la Comunitat Valenciana en el que constan los miembros del órgano de dirección de la Entidad. Revisada dicha documentación es correcta, por lo que se propone la concesión de la subvención.*
- *Exp. PCSU2026000053: con fecha 10 de julio de 2026 y núm. de entrada E2026104174, la Asociación Integración para la Vida (INPAVI), con NIF.: G-92499078, presenta instancia en la que renuncia formalmente a la subvención de referencia, aduciendo que “la cuantía concedida resulta insuficiente para poder ejecutar las acciones contempladas en los talleres con la calidad, profesionalidad y alcance que caracterizan nuestro trabajo”. En virtud de lo dispuesto en la base décimo sexta, se acepta la renuncia a la subvención.*

Código Seguro de Verificación:
a3a317d8-c2f0-4648-aa71-3da497a1a03d
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26065369
Fecha de impresión: 29/07/2026 12:33:11
Página 3 de 19

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 29/07/2026 12:30

- Exp. PCSU2026000062: con fecha 10 de julio de 2026 y núm. de entrada E2026105168 y E2026105169, la AMPA IES Miguel Hernández, con NIF.: G-03375797, presenta el Certificado emitido por el Registro Autonómico de Entidades de la Comunitat Valenciana en el que constan los miembros del órgano de dirección de la Entidad y no hace referencia alguna a la exclusión de la del “Taller Concurso de fotografía” por no considerarse gasto subvencionable, en virtud de lo establecido en la base décimo quinta, de lo que se desprende su conformidad. Revisada dicha documentación es correcta, por lo que se propone la concesión de la subvención.
- Exp. PCSU2026000020: con fecha 10 de julio de 2026 y núm. de entrada E2026106138, la Fundación AEPA, con NIF.: G-53413746, presenta instancia de subsanación de la solicitud de subvención, aportando escritura de elevación a público de los acuerdos sociales de la Fundación AEPA, por lo que se modifica la composición de la Junta de Gobierno, instancia de solicitud de modificación presentada ante la GVA con fecha 17/06/2026 y certificado emitido por la Secretaría de la Fundación, con el visto bueno de su Presidente, en el que se hacen constar los miembros del órgano de dirección de la Entidad. Revisada la documentación presentada, se propone la concesión de subvención.

Transcurrido el plazo otorgado al efecto, no consta, salvo error u omisión, que los demás interesados que fueron excluidos en la resolución dictada por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Partidas Rurales con fecha 26 de junio de 2026, hayan presentado alegaciones y/o cuantos documentos estimasen oportuno en defensa de sus intereses.

En previsión de lo dispuesto en la Base 14ª con la Base 4ª de las Bases reguladoras de la Convocatoria, la dotación presupuestaria máxima es insuficiente, por lo que procede el prorrateo del importe global máximo para cada una de las líneas de la convocatoria entre todas las Entidades beneficiarias sin que, en ningún caso, la cantidad resultante pueda superar para cada una de ellas el importe de cuatro mil euros (4.000'00 €).

Por todo ello, una vez examinados todos los expedientes de solicitud de subvención y la documentación que los acompaña, la comisión de valoración **propone**:

Primero.- Denegar, por los motivos expuestos, todas ellas para la línea 2 de subvención, las solicitudes relacionadas en la siguiente tabla:

Nº	EXPEDIENTE	RME	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	PCSU2026000048	-	JAVIER CAMPOS SERNA	52.777.834-X	(1)
2	PCSU2026000065	565	AS. ARTISTAS ALICANTINOS	G-53155453	(2)

(1) La persona interesada que presenta la solicitud, no reúne los requisitos establecidos en las Bases para obtener la condición de beneficiario en el procedimiento objeto de subvención.

(2) No especifica el periodo de realización del taller, por lo que se desconoce si su ejecución se realiza dentro del periodo de gasto subvencionable establecido en la base décimo quinta de las Bases reguladoras.

Segundo.- Aprobar la concesión de subvenciones, destinadas a entidades asociativas



inscritas en el Registro Municipal de entidades (RME) que realicen cursos y/o talleres para el fomento de la participación ciudadana, a favor de las entidades beneficiarias relacionadas en las siguientes tablas, **una para cada línea de subvención en que se divide la convocatoria**, por los importes individualizados que se indican en las mismas, para cada una de ellas:

LÍNEA 1

Nº	Nº EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
1	18/2026	256	AVV ALBUFERETA – PLAYA BLANCA G03802584	1. CURSO BAILES DE SALÓN	1.503,34 €	703,18 €	3.236,85 €
				2. CURSO DE YOGA-PILATES	5.416,74 €	2.533,67 €	
2	26/2026	40	AVV TÓMBOLA “EL PROGRESO” G-03514338	1. CURSO DE YOGA	763,37 €	357,07 €	1.088,34 €
				2. CURSO DE KARATE	763,37 €	357,07 €	
				3. TALLER DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES I	400,00 €	187,10 €	
				4. TALLER DEFENSA PERSONAL MUJERES II	400,00 €	187,10 €	
3	29/2026	463	AVV CIUDADANOS Y CONSUMIDORES 400VIVIENDAS G-53584322	1. CURSO GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	928,38 €	434,25 €	434,25 €
4	30/2026	95	AVV CONVIVENCIA CIUDAD JARDÍN G-03692886	1. CURSO DE PINTURA	2.882,95 €	1.348,50 €	1.348,50 €
5	37/2026	31	AVV SAGRADA FAMILIA DE RABASA G-03539087	1. TALLER DE YOGA	940,17 €	439,76 €	1.419,66 €
				2. TALLER DE PILATES	984,94 €	460,70 €	
				3. TALLER DE CERÁMICA	1.110,00 €	519,20 €	
6	38/2026	237	AVV SAN NICOLÁS DE BARI BENISAUDET G-03385754	1. TALLER DE YOGA	2.259,42 €	1.056,84 €	3.516,29 €
				2. TALLER DE PILATES	2.775,74 €	1.298,35 €	
				3. TALLER DE TAICHÍ	1.298,33 €	607,29 €	
				4. TALLER DE BAILES DIVERSOS	1.184,00 €	553,81 €	
7	39/2026	38	AVV NOU ALACANT G-03499423	1. TALLER DE TEATRO	1.221,00 €	571,12 €	2.092,24 €
				2. TALLER DE MANUALIDADES PARA ADULTOS	1.221,00 €	571,12 €	
				3. CURSO DE DIBUJO Y PINTURA	1.221,00 €	571,12 €	
				4. TALLER DE BAILE EN LÍNEA	810,00 €	378,88 €	
8	40/2026	539	AVV LA AMISTAD DE ALONSO CANO G-53197711	1. TALLER DE MANUALIDADES	1.110,00 €	519,20 €	2.171,98 €
				2. TALLER DE DIBUJO, PINTURA Y CÓMICS	1.165,50 €	545,16 €	
				3. CURSO DE REPASO ESCOLAR	1.184,00 €	553,81 €	
				4. CURSO DE ALFABETIZACIÓN	1.184,00 €	553,81 €	
9	41/2026	92	AVV EL TEMPLETE DE BENALÚA G-03341484	1. TALLER DE BAILES DIVERSOS	2.205,00 €	1.031,39 €	1.467,19 €
				2. TALLER DE TAICHÍ	931,70 €	435,80 €	
10	51/2026	561	AVV URBANOVA G-53028627	1. TALLERES DEPORTIVOS URBANOVA 2026	1.207,82 €	564,96 €	564,96 €
11	52/2026	1029	AVV RAVAL ROIG	1. CURSO DE PARTICIPACIÓN	733,67 €	343,17 €	343,17 €



Nº	Nº EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
			LA ERMITA G-05484688	VECINAL "EL RAVAL ROIG ES TUYO"			
12	57/2026	214	AVV EL CABO G-03753035	1. CURSO DE DIBUJO	2.580,00 €	316,85 €	4.000,00 €
				2. CURSO DE HIPOPRESIVOS	5.745,00 €	705,56 €	
				3. CURSO NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.055,00 €	129,57 €	
				4. CURSO ARREGLOS COSTURA	1.980,00 €	243,17 €	
				5. CURSO INGLÉS ORAL	8.950,00 €	1.099,17 €	
				6. CURSO CARDIO BAILE	6.230,00 €	765,12 €	
				7. CURSO TONIFICACIÓN TU CUERPO	6.030,00 €	740,56 €	
13	59/2026	268	AVV BARRIO OBRERO G-03856812	1. CURSO DE YOGA	1.848,10 €	864,45 €	2.028,35 €
				2. TALLER FLORAR	640,20 €	299,45 €	
				3. CURSO DE PILATES	1.848,10 €	864,45 €	
14	67/2026	536	AVV.CAROLINAS ALTAS BOLA DE ORO G-53859229	1.CURSO DE KÁRATE Y DEFENSA PERSONAL	2.754,09 €	1.288,22 €	1.288,22 €
TOTALES					77.465,93 €	25.000,00 €	25.000,00 €

LÍNEA 2

N.º	N.º EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL SOLICITADO A JUSTIFICAR	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
1	11/2026	408	ASPANION G-46725180	1. CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE VOLUNTARIADO "APOYO A FAMILIAS DE MENORES CON CÁNCER"	1.320,00 €	237,68 €	237,68 €
2	19/2026	1015	RECICLA- ALICANTE G-53319596	1. CURSO DE APOYO ESCOLAR Y ESPAÑOL PARA MENORES MIGRANTES	10.503,84 €	1.891,31 €	3.383,38 €
				2. CURSO DE ESPAÑOL PARA ADULTOS MIGRANTES	4.228,81 €	761,44 €	
				3. CURSO ESCUELA MATINAL SOMOS LOS PRIMEROS	1.606,20 €	289,21 €	
				4. TALLER LA TORRE DE LUCENTUM	1.340,40 €	241,35 €	
				5. TALLER PREVENI-2	1.111,13 €	200,07 €	
3	20/2026	499	FUNDACIÓN AEPA G-53413746	1. TALLER COCIN-ARTE	3.200,00 €	576,19 €	576,19 €
4	21/2026	700	FOGUERA SÉNECA- AUTOBUSOS G-03628393	1. TALLER CORO-SÉNECA	12.142,59 €	2.186,38 €	2.186,38 €
5	22/2026	290	AS. INT. TELÉFONO DE LA ESPERANZA (ASITES) G-85590685	1. TALLER DE FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO PARA LA PROMOCIÓN DE REDES COMUNITARIAS CONTRA LA SOLEDAD	2.500,00 €	450,15 €	450,15 €



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

N.º	N.º EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL SOLICITADO A JUSTIFICAR	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
6	23/2026	33	S.C.D. CAROLINAS G-03067550	1. TALLER VERANO CULTURAL "ARTE Y MÚSICA" 2026	4.625,00 €	832,77 €	832,77 €
7	24/2026	316	AS. PADRES AUTISMO CV (APACV) G-03776358	1. CURSO MULTIDEPORTE ADAPTADO PARA NIÑOS Y JOVENES CON AUTISMO. I ED. 2026	3.992,86 €	718,95 €	2.981,96 €
				2. CURSO TERAPIAS ACUÁTICAS PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO	3.875,94 €	697,90 €	
				3. TALLER DE ARTES ESCÉNICAS PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO	3.993,15 €	719,00 €	
				4. CURSO RITMOTERAPIA Y MÚSICA PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO. I ED. 2026	4.699,09 €	846,11 €	
8	25/2026	733	CLUB FOTOGRAFICO ALICANTE G-03699683	1. TALLER MASTERCLASS ILUMINACIÓN FLASHES ESTUDIO	363,00 €	65,36 €	792,95 €
				2. TALLER FLUJO DE TRABAJO PARA TOTOGRAFÍA DIGITAL	600,00 €	108,04 €	
				3. CURSO DE NARRACIÓN VISIÓN	3.017,32 €	543,30 €	
				4. TALLER DE CIANOTIPIA HÚMEDA APLICADA A LA FOTOGRAFÍA ABSTRACTA	423,50 €	76,25 €	
9	27/2026	521	AS. SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES ASTI-ALICANTE G-53806576	1. TALLER DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA INTEGRACIÓN INTERCULTURAL EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE LA CIUDAD DE ALICANTE	645,00 €	116,14 €	116,14 €
10	28/2026	497	AS. INTEGRACIÓN ENFERMOS MENTALES ALICANTE (AIEM) G-53673497	1. TALLER DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	941,94 €	169,60 €	500,58 €
				2. TALLER DE ESTÉTICA Y BIENESTAR	991,94 €	178,61 €	
				3. TALLER DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	846,24 €	152,37 €	
11	31/2026	1058	AS. LAS REINAS DEL BIBERÓN G-01821842	1. TALLER DE TAZAS CON CACHORROS	200,00 €	36,01 €	411,10 €
				2. TALLER PERSONALIZACIÓN DE BOLSAS DE TELA	500,00 €	90,03 €	
				3. TALLER DE CERÁMICA SOLIDARIO	1.000,00 €	180,06 €	
				4. TALLER DE MOCHILAS SOLIDARIO	500,00 €	90,03 €	
				5. TALLER DE PINTURA DE VELAS	83,16 €	14,97 €	
12	32/2026	1082	AS. PARA LA FORMACIÓN Y AYUDA (APFA) G-44824381	1. TALLER ARTE Y SENTIDOS	2.420,00 €	435,74 €	871,48 €
				2. TALLER EDUCACIÓN Y FUTURO	2.420,00 €	435,74 €	
13	33/2026	1085	AS. APOYO AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS (ASADE) G-44966745	1. TALLER CAMINO AL FUTURO	2.420,00 €	435,74 €	871,48 €
				2. TALLER SENTIDOS Y SENTIMIENTOS	2.420,00 €	435,74 €	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

N.º	N.º EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL SOLICITADO A JUSTIFICAR	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
14	34/2026	1142	AS. DE ASISTENCIA A PERSONAS Y COLECTIVOS (APECO) G-75996314	1. TALLER IGUALES SIN MIEDO	2.420,00 €	435,74 €	871,48 €
				2. TALLER MÓVILES SI – APUESTAS NO	2.420,00 €	435,74 €	
15	35/2026	1141	AS. AUXILIO A COLECTIVOS VULNERABLES (ACOVU) G-21620828	1. TALLER NI LO INTENTES	2.420,00 €	435,74 €	871,48 €
				2. TALLER GÉNERO CON CONCIENCIA	2.420,00 €	435,74 €	
16	36/2026	934	FUND. SERVICIOS FAMILIARES CV G-54115365	1. TALLER JORNADA DE VOLUNTARIADO	467,52 €	84,18 €	347,60 €
				2. TALLER MESA REDONDA: UNA MIRADA INTEGRADORA EN LA ATENCIÓN DEL CUIDADO PALIATIVO	490,83 €	88,38 €	
				3. TALLER CINE FÓRUM “HAY UNA PUERTA AHÍ” DE ENRIC BENITO	323,24 €	58,20 €	
				4. CURSO BÁSICO DE CUIDADORES 5ª ED.: PACIENTES DE ENFERMEDAD AVANZADA Y/O CRÓNICA	648,88 €	116,84 €	
17	42/2026	642	AS. JUVENIL AGUSTINOS G-03277373	1. CURSO DE MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	1.935,08 €	348,43 €	348,43 €
18	43/2026	380	AS. ALICANTINA SÍNDROME DE DOWN G-53097762	1. TALLER MÚSICO-TERAPIA	2.100,00 €	378,12 €	378,12 €
19	44/2026	10	AS. PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE G-03049038	1. TALLER PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LA CRIANZA: TALLER DE FAMILIAS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	5.123,00 €	922,44 €	922,44 €
20	45/2026	286	AS. ANILIA G-03816808	1. TALLER DE EDUCACIÓN EN VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	6.200,00 €	1.116,37 €	1.116,37 €
21	46/2026	597	AS. ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS (ASAFAN) G-03979051	1. CURSO DE COSTURA 2026	1.294,80 €	233,14 €	377,19 €
				2. CURSO PRÁCTICO DE NOTEBOOKLM PARA EL ESTUDIO	800,00 €	144,05 €	
22	47/2026	869	AS. ACOGIDA AL NIÑO Y A LA MUJER AMAYO GÓMEZ (ANMAG) G-54874581	1. CURSO DE CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	3.730,55 €	671,72 €	1.349,01 €
				2. CURSO DE COCINA ESPAÑOLA	1.146,29 €	206,40 €	
				3. CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL	2.615,21 €	470,89 €	
23	49/2026	449	FEDERACIÓN MOROS Y CRISTIANOS DE ALTOZANO G-03523289	1. TALLER DE MÚSICA TRADICIONAL	2.400,00 €	432,14 €	889,49 €
				2. TALLER DE REALIZACIÓN DE VESTIMENTA, ESCUDOS Y ARMAS DE MADERA PARA EMBAJADAS	2.540,00 €	457,35 €	
24	50/2026	928	AS. AMIGOS DE UCRANIA CULTURA DE INTEGRACIÓN G-42524215	1. TALLERES DE CREATIVIDAD, MANUALIDADES Y ARTETERAPIA PARA NIÑOS Y ADULTOS	2.795,59 €	503,37 €	1.521,26 €
				2. CURSO ESCUELA UCRANIANA	4.046,86 €	728,67 €	

AYTO. ALICANTE

Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

N.º	N.º EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL SOLICITADO A JUSTIFICAR	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
				DE LOS SÁBADOS: APRENDIZAJE, CULTURA Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL			
				3. TALLER AULA DE VERANO DE CREATIVIDAD, CULTURA Y OCIO EDUCATIVO PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.606,23 €	289,22 €	
25	54/2026	405	APAMM G-53218467	1. TALLER DE COJINES SOLIDARIOS	1.247,02 €	224,54 €	1.253,13 €
				2. TALLER ALICANTE CONTRA EL CANCER DE MAMA (ZUMBA)	3.312,53 €	596,45 €	
				3. TALLER SUELO PÉLVICO Y SEXUALIDAD	2.400,00 €	432,14 €	
26	55/2026	1121	FOGUERA LA CERÁMICA G-53152682	1. TALLER DE NARRACIÓN TEATRALIZADA DE LOS MILAGROS DE LA SANTA FAZ	665,50 €	119,83 €	913,65 €
				2. CURSO LAS HOGUERAS, UNA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA	2.214,65 €	398,77 €	
				3. CURSO DE DISFRACES DEL DESFILE DEL NINOT	1.249,50 €	224,98 €	
				4. TALLER DE LECTURA TEATRALIZADA DEL LIBRO "TIRANT LO BLANC"	944,50 €	170,07 €	
27	56/2026	34	ASOC.DE FAMILIES D'ALUMNES DEL CEIP JOAQUIN SOROLLA D'ALACANT G-03297702	1. TALLER COOPERATIU DE JOC'S DE FUSTA "FUSTA I JOC"	814,00 €	146,57 €	593,13 €
				2. TALLER EN BICI AL SOROLLA	972,00 €	175,02 €	
				3. CONTES I MAGIA NADALENCA	1.508,06 €	271,54 €	
28	58/2026	1048	AS. HOGUERA PRINCESA MERCEDES G-03725801	1. TALLER DE MÚSICA DE HOGUERAS	1.200,00 €	216,07 €	1.017,34 €
				2. TALLER DE COSTURA E INDUMENTARIA REGIONAL	1.700,00 €	306,10 €	
				3. TALLER DE DISFRACES	1.800,00 €	324,11 €	
				4. TALLER DE LA MUJER	950,00 €	171,06 €	
29	60/2026	1186	AS. SEMBRANDO VALORES Y BIENESTAR EN ALICANTE G-75914150	1. TALLER PROYECTO MUJER ACOMPAÑADA	5.000,00 €	900,30 €	3.601,20 €
				2. CURSO CRECER EN FAMILIA: INFANCIA, CONVIVENCIA FAMILIAR Y EDUCACIÓN EN VALORES	5.000,00 €	900,30 €	
				3. TALLER PROYECTO NUEVAS OPORTUNIDADES	5.000,00 €	900,30 €	
				4. TALLER SEMBRANDO MÚSICA, VALORES Y BIENESTAR: TALLER DE INICIACIÓN MUSICAL COMUNITARIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	5.000,00 €	900,30 €	
30	61/2026	1022	F.PROVINCIAL AMAS DE CASA LUCENTUM G-53180444	1. TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, MEMORIA Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2.250,00 €	405,13 €	405,13 €
31	62/2026	850	AMPA IES MIGUEL	1. TALLER JORNADA DE CONVIVENCIA "TESORO DE ALICANTE	396,00 €	71,30 €	270,85 €
				2. TALLER TÉCNICAS DE	339,80 €	61,18 €	



N.º	N.º EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL SOLICITADO A JUSTIFICAR	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
			HERNÁNDEZ G-03375797	ESTUDIO			
				3. TALLER FORMATIVO MASCULINIDADES IGUALITARIAS	300,00 €	54,02 €	
				4. TALLER FORMATIVO A TRAVÉS DE TEATRO "MI VIDA GIRA ALREDEDOR DE 500 METROS"	423,50 €	76,25 €	
				5. TALLER GUÍA PARA FAMILIAS CRUELES Y MALVADAS	45,00 €	8,10 €	
32	63/2026	713	AS. FIESTAS PATRONALES PRINCESA MERCEDES G-53690111	1. TALLER DE MÚSICA FESTERA	950,00 €	171,06 €	342,12 €
				2. TALLER DE CANTO	950,00 €	171,06 €	
33	64/2026	717	AS. UN NUEVO DÍA G-54462494	1.TALLER CUIDAR CON VALORES	5.000,00 €	900,30 €	900,30 €
34	66/2026	858	C. DE FESTES MONNEGRE D'ABAIX G-54819123	1.CURSO ESCENOGRAFÍA"10 COPAS"	2.000,00 €	360,12 €	1.170,39 €
				2.CURSO DE REHABILITACIÓN ESCUELAS MONNEGRE Y RESTAURACIÓN	2.000,00 €	360,12 €	
				3.CURSO ELABORACIÓN DE TRAJES Y ESCENOGRAFÍA BELÉN VIVIENTE	2.500,00 €	450,15 €	
35	68/2026	669	AS. CULTURAL CLUB TONAIRA DE ALICANTE G-03168051	1. CURSO THE MARK EXPERIENCE	1.000,00 €	180,06 €	1.327,62 €
				2. TALLER SKETCH MUSICAL – LA BELLA Y LA BESTIA	5.443,20 €	980,10 €	
				3. CURSO COCINA SALUDABLE	600,00 €	108,04 €	
				4. CURSO MANUALIDADES	330,00 €	59,42 €	
TOTALES					194.380,45 €	34.999,97 €	34.999,97 €

Siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión redactándose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria doy Fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y la firma de las personas que componen la comisión de valoración".

Obran en el expediente los siguientes documentos:

- Providencia de la Sra. Concejala de Participación Ciudadana y Partidas Rurales.
- Memoria del órgano gestor.
- Bases reguladoras de la convocatoria.
- Informe con propuesta de resolución emitido por el Jefe del Servicio de Fiestas, Ocupación de Vía Pública, Participación y Partidas Rurales.
- Documento contable 'RC'.
- Informe de 'RC'.
- Informe de fiscalización previa favorable emitido por la Intervención General Municipal.
- Resolución de aprobación de las bases reguladoras y de la convocatoria.
- Documento contable 'A'.



- j) Solicitudes formuladas por las entidades interesadas.
- k) Acta nº 1 de la Comisión de Valoración.
- l) Resolución de aprobación de la relación provisional de entidades admitidas y excluidas en el procedimiento de subvención.
- m) Alegaciones formuladas por las Entidades interesadas.
- n) Acta nº 2 de la Comisión de Valoración.
- o) Informe con propuesta de resolución de concesión de subvención, emitido por el Jefe del Servicio de Fiestas, Ocupación de Vía Pública, Participación Ciudadana y Partidas Rurales.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en las Bases de ejecución del presupuesto municipal, y en virtud de su delegación conferida el 17 de junio de 2025, la Sra. Concejala de Participación Ciudadana y Partidas Rurales.

En virtud de cuanto antecede, el funcionario que suscribe propone la adopción de la siguiente resolución:

PRIMERO.- Denegar, por los motivos expuestos, todas ellas para la línea 2 de subvención, las solicitudes relacionadas en la siguiente tabla:

Nº	EXPEDIENTE	RME	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	PCSU2026000048	-	JAVIER CAMPOS SERNA	52.777.834-X	(1)
2	PCSU2026000065	565	AS. ARTISTAS ALICANTINOS	G-53155453	(2)

(1) La persona interesada que presenta la solicitud, no reúne los requisitos establecidos en las Bases para obtener la condición de beneficiario en el procedimiento objeto de subvención.

(2) *No especifica el periodo de realización del taller, por lo que se desconoce si su ejecución se realiza dentro del periodo de gasto subvencionable establecido en la base décimo quinta de las Bases reguladoras.*

SEGUNDO.- Conceder en el marco de la 'Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades asociativas inscritas en el Registro Municipal de Entidades (RME) que realicen cursos y/o talleres para el fomento de la participación ciudadana. Resolución de Concesión de Subvención', una subvención por un importe global de cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y siete céntimos de euro **(59.999,97 €)**, a favor de las entidades beneficiarias relacionadas en las siguientes tablas, **una para cada línea de subvención en que se divide la convocatoria**, por los importes individualizados especificados en las mismas para cada una de ellas:

AYTO. ALICANTE

Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

LÍNEA 1

Nº	Nº EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
1	18/2026	256	AVV ALBUFERETA – PLAYA BLANCA G03802584	1. CURSO BAILES DE SALÓN	1.503,34 €	703,18 €	3.236,85 €
				2. CURSO DE YOGA-PILATES	5.416,74 €	2.533,67 €	
2	26/2026	40	AVV TÓMBOLA “EL PROGRESO” G-03514338	1. CURSO DE YOGA	763,37 €	357,07 €	1.088,34 €
				2. CURSO DE KARATE	763,37 €	357,07 €	
				3. TALLER DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES I	400,00 €	187,10 €	
				4. TALLER DEFENSA PERSONAL MUJERES II	400,00 €	187,10 €	
3	29/2026	463	AVV CIUDADANOS Y CONSUMIDORES 400VIVIENDAS G-53584322	1. CURSO GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	928,38 €	434,25 €	434,25 €
4	30/2026	95	AVV CONVIVENCIA CIUDAD JARDÍN G-03692886	1. CURSO DE PINTURA	2.882,95 €	1.348,50 €	1.348,50 €
5	37/2026	31	AVV SAGRADA FAMILIA DE RABASA G-03539087	1. TALLER DE YOGA	940,17 €	439,76 €	1.419,66 €
				2. TALLER DE PILATES	984,94 €	460,70 €	
				3. TALLER DE CERÁMICA	1.110,00 €	519,20 €	
6	38/2026	237	AVV SAN NICOLÁS DE BARI BENISAUDET G-03385754	1. TALLER DE YOGA	2.259,42 €	1.056,84 €	3.516,29 €
				2. TALLER DE PILATES	2.775,74 €	1.298,35 €	
				3. TALLER DE TAICHÍ	1.298,33 €	607,29 €	
				4. TALLER DE BAILES DIVERSOS	1.184,00 €	553,81 €	
7	39/2026	38	AVV NOU ALACANT G-03499423	1. TALLER DE TEATRO	1.221,00 €	571,12 €	2.092,24 €
				2. TALLER DE MANUALIDADES PARA ADULTOS	1.221,00 €	571,12 €	
				3. CURSO DE DIBUJO Y PINTURA	1.221,00 €	571,12 €	
				4. TALLER DE BAILE EN LÍNEA	810,00 €	378,88 €	
8	40/2026	539	AVV LA AMISTAD DE ALONSO CANO G-53197711	1. TALLER DE MANUALIDADES	1.110,00 €	519,20 €	2.171,98 €
				2. TALLER DE DIBUJO, PINTURA Y CÓMICS	1.165,50 €	545,16 €	
				3. CURSO DE REPASO ESCOLAR	1.184,00 €	553,81 €	
				4. CURSO DE ALFABETIZACIÓN	1.184,00 €	553,81 €	
9	41/2026	92	AVV EL TEMPLETE DE BENALÚA G-03341484	1. TALLER DE BAILES DIVERSOS	2.205,00 €	1.031,39 €	1.467,19 €
				2. TALLER DE TAICHÍ	931,70 €	435,80 €	
10	51/2026	561	AVV URBANOVA G-53028627	1. TALLERES DEPORTIVOS URBANOVA 2026	1.207,82 €	564,96 €	564,96 €
11	52/2026	1029	AVV RAVAL ROIG LA ERMITA G-05484688	1. CURSO DE PARTICIPACIÓN VECINAL “EL RAVAL ROIG ES TUYO”	733,67 €	343,17 €	343,17 €
12	57/2026	214	AVV EL CABO G-03753035	1. CURSO DE DIBUJO	2.580,00 €	316,85 €	4.000,00 €
				2. CURSO DE HIPOPRESIVOS	5.745,00 €	705,56 €	
				3. CURSO NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.055,00 €	129,57 €	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Nº	Nº EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL A JUSTIFICAR POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
				4. CURSO ARREGLOS COSTURA	1.980,00 €	243,17 €	
				5. CURSO INGLÉS ORAL	8.950,00 €	1.099,17 €	
				6. CURSO CARDIO BAILE	6.230,00 €	765,12 €	
				7. CURSO TONIFICACIÓN TU CUERPO	6.030,00 €	740,56 €	
13	59/2026	268	AVV BARRIO OBRERO G-03856812	1. CURSO DE YOGA	1.848,10 €	864,45 €	2.028,35 €
				2. TALLER FLORAR	640,20 €	299,45 €	
				3. CURSO DE PILATES	1.848,10 €	864,45 €	
14	67/2026	536	AVV.CAROLINAS ALTAS BOLA DE ORO G-53859229	1.CURSO DE KÁRATE Y DEFENSA PERSONAL	2.754,09 €	1.288,22 €	1.288,22 €
TOTALES					77.465,93 €	25.000,00 €	25.000,00 €

LÍNEA 2

N.º	N.º EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL SOLICITADO A JUSTIFICAR	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
1	11/2026	408	ASPANION G-46725180	1. CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE VOLUNTARIADO "APOYO A FAMILIAS DE MENORES CON CÁNCER"	1.320,00 €	237,68 €	237,68 €
2	19/2026	1015	RECICLA-ALICANTE G-53319596	1. CURSO DE APOYO ESCOLAR Y ESPAÑOL PARA MENORES MIGRANTES	10.503,84 €	1.891,31 €	3.383,38 €
				2. CURSO DE ESPAÑOL PARA ADULTOS MIGRANTES	4.228,81 €	761,44 €	
				3. CURSO ESCUELA MATINAL SOMOS LOS PRIMEROS	1.606,20 €	289,21 €	
				4. TALLER LA TORRE DE LUCENTUM	1.340,40 €	241,35 €	
				5. TALLER PREVENI-2	1.111,13 €	200,07 €	
3	20/2026	499	FUNDACIÓN AEPA G-53413746	1. TALLER COCIN-ARTE	3.200,00 €	576,19 €	576,19 €
4	21/2026	700	FOGUERA SÉNECA-AUTOBUSOS G-03628393	1. TALLER CORO-SÉNECA	12.142,59 €	2.186,38 €	2.186,38 €
5	22/2026	290	AS. INT. TELÉFONO DE LA ESPERANZA (ASITES) G-85590685	1. TALLER DE FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO PARA LA PROMOCIÓN DE REDES COMUNITARIAS CONTRA LA SOLEDAD	2.500,00 €	450,15 €	450,15 €
6	23/2026	33	S.C.D. CAROLINAS G-03067550	1. TALLER VERANO CULTURAL "ARTE Y MÚSICA" 2026	4.625,00 €	832,77 €	832,77 €
7	24/2026	316	AS. PADRES AUTISMO CV (APACV) G-03776358	1. CURSO MULTIDEPORTE ADAPTADO PARA NIÑOS Y JOVENES CON AUTISMO. I ED. 2026	3.992,86 €	718,95 €	2.981,96 €
				2. CURSO TERAPIAS ACUÁTICAS	3.875,94 €	697,90 €	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

N.º	N.º EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL SOLICITADO A JUSTIFICAR	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
				PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO			
				3. TALLER DE ARTES ESCÉNICAS PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO	3.993,15 €	719,00 €	
				4. CURSO RITMOTERAPIA Y MÚSICA PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO. I ED. 2026	4.699,09 €	846,11 €	
8	25/2026	733	CLUB FOTOGRÁFICO ALICANTE G-03699683	1. TALLER MASTERCLASS ILUMINACIÓN FLASHES ESTUDIO	363,00 €	65,36 €	792,95 €
				2. TALLER FLUJO DE TRABAJO PARA TOTOGRAFÍA DIGITAL	600,00 €	108,04 €	
				3. CURSO DE NARRACIÓN VISIÓN	3.017,32 €	543,30 €	
				4. TALLER DE CIANTOPIA HÚMEDA APLICADA A LA FOTOGRAFÍA ABSTRACTA	423,50 €	76,25 €	
9	27/2026	521	AS. SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES ASTI-ALICANTE G-53806576	1. TALLER DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA INTEGRACIÓN INTERCULTURAL EN CENTROS DE ENSEÑANZA DE LA CIUDAD DE ALICANTE	645,00 €	116,14 €	116,14 €
10	28/2026	497	AS. INTEGRACIÓN ENFERMOS MENTALES ALICANTE (AIEM) G-53673497	1. TALLER DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	941,94 €	169,60 €	500,58 €
				2. TALLER DE ESTÉTICA Y BIENESTAR	991,94 €	178,61 €	
				3. TALLER DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA	846,24 €	152,37 €	
11	31/2026	1058	AS. LAS REINAS DEL BIBERÓN G-01821842	1. TALLER DE TAZAS CON CACHORROS	200,00 €	36,01 €	411,10 €
				2. TALLER PERSONALIZACIÓN DE BOLSAS DE TELA	500,00 €	90,03 €	
				3. TALLER DE CERÁMICA SOLIDARIO	1.000,00 €	180,06 €	
				4. TALLER DE MOCHILAS SOLIDARIO	500,00 €	90,03 €	
				5. TALLER DE PINTURA DE VELAS	83,16 €	14,97 €	
12	32/2026	1082	AS. PARA LA FORMACIÓN Y AYUDA (APFA) G-44824381	1. TALLER ARTE Y SENTIDOS	2.420,00 €	435,74 €	871,48 €
				2. TALLER EDUCACIÓN Y FUTURO	2.420,00 €	435,74 €	
13	33/2026	1085	AS. APOYO AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS (ASADE) G-44966745	1. TALLER CAMINO AL FUTURO	2.420,00 €	435,74 €	871,48 €
				2. TALLER SENTIDOS Y SENTIMIENTOS	2.420,00 €	435,74 €	
14	34/2026	1142	AS. DE ASISTENCIA A PERSONAS Y COLECTIVOS (APECO) G-75996314	1. TALLER IGUALES SIN MIEDO	2.420,00 €	435,74 €	871,48 €
				2. TALLER MÓVILES SI – APUESTAS NO	2.420,00 €	435,74 €	
15	35/2026	1141	AS. AUXILIO A COLECTIVOS	1. TALLER NI LO INTENTES	2.420,00 €	435,74 €	871,48 €
				2. TALLER GÉNERO CON	2.420,00 €	435,74 €	



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

N.º	N.º EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL SOLICITADO A JUSTIFICAR	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
			VULNERABLES (ACOVU)	CONCIENCIA			
16	36/2026	934	FUND. SERVICIOS FAMILIARES CV G-54115365	1. TALLER JORNADA DE VOLUNTARIADO	467,52 €	84,18 €	347,60 €
				2. TALLER MESA REDONDA: UNA MIRADA INTEGRADORA EN LA ATENCIÓN DEL CUIDADO PALIATIVO	490,83 €	88,38 €	
				3. TALLER CINE FÓRUM "HAY UNA PUERTA AHÍ" DE ENRIC BENITO	323,24 €	58,20 €	
				4. CURSO BÁSICO DE CUIDADORES 5ª ED.: PACIENTES DE ENFERMEDAD AVANZADA Y/O CRÓNICA	648,88 €	116,84 €	
17	42/2026	642	AS. JUVENIL AGUSTINOS G-03277373	1. CURSO DE MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	1.935,08 €	348,43 €	348,43 €
18	43/2026	380	AS. ALICANTINA SÍNDROME DE DOWN G-53097762	1. TALLER MÚSICO-TERAPIA	2.100,00 €	378,12 €	378,12 €
19	44/2026	10	AS. PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE G-03049038	1. TALLER PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LA CRIANZA: TALLER DE FAMILIAS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	5.123,00 €	922,44 €	922,44 €
20	45/2026	286	AS. ANILIA G-03816808	1. TALLER DE EDUCACIÓN EN VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	6.200,00 €	1.116,37 €	1.116,37 €
21	46/2026	597	AS. ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS (ASAFAN) G-03979051	1. CURSO DE COSTURA 2026	1.294,80 €	233,14 €	377,19 €
				2. CURSO PRÁCTICO DE NOTEBOOKLM PARA EL ESTUDIO	800,00 €	144,05 €	
22	47/2026	869	AS. ACOGIDA AL NIÑO Y A LA MUJER AMAYO GÓMEZ (ANMAG) G-54874581	1. CURSO DE CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	3.730,55 €	671,72 €	1.349,01 €
				2. CURSO DE COCINA ESPAÑOLA	1.146,29 €	206,40 €	
				3. CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL	2.615,21 €	470,89 €	
23	49/2026	449	FEDERACIÓN MOROS Y CRISTIANOS DE ALTOZANO G-03523289	1. TALLER DE MÚSICA TRADICIONAL	2.400,00 €	432,14 €	889,49 €
				2. TALLER DE REALIZACIÓN DE VESTIMENTA, ESCUDOS Y ARMAS DE MADERA PARA EMBAJADAS	2.540,00 €	457,35 €	
24	50/2026	928	AS. AMIGOS DE UCRANIA CULTURA DE INTEGRACIÓN G-42524215	1. TALLERES DE CREATIVIDAD, MANUALIDADES Y ARTETERAPIA PARA NIÑOS Y ADULTOS	2.795,59 €	503,37 €	1.521,26 €
				2. CURSO ESCUELA UCRANIANA DE LOS SÁBADOS: APRENDIZAJE, CULTURA Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL	4.046,86 €	728,67 €	
				3. TALLER AULA DE VERANO DE CREATIVIDAD, CULTURA Y OCIO EDUCATIVO PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.606,23 €	289,22 €	
25	54/2026	405	APAMM	1.TALLER DE COJINES	1.247,02 €	224,54 €	1.253,13 €



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

N.º	N.º EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL SOLICITADO A JUSTIFICAR	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
			G-53218467	SOLIDARIOS			
				2.TALLER ALICANTE CONTRA EL CANCER DE MAMA (ZUMBA)	3.312,53 €	596,45 €	
				3.TALLER SUELO PÉLVICO Y SEXUALIDAD	2.400,00 €	432,14 €	
26	55/2026	1121	FOGUERA LA CERÁMICA G-53152682	1. TALLER DE NARRACIÓN TEATRALIZADA DE LOS MILAGROS DE LA SANTA FAZ	665,50 €	119,83 €	913,65 €
				2. CURSO LAS HOGUERAS, UNA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA	2.214,65 €	398,77 €	
				3. CURSO DE DISFRACES DEL DESFILE DEL NINOT	1.249,50 €	224,98 €	
				4. TALLER DE LECTURA TEATRALIZADA DEL LIBRO "TIRANT LO BLANC"	944,50 €	170,07 €	
27	56/2026	34	ASOC.DE FAMILIES D'ALUMNES DEL CEIP JOAQUIN SOROLLA D'ALACANT G-03297702	1.TALLER COOPERATIU DE JOCS DE FUSTA "FUSTA I JOC"	814,00 €	146,57 €	593,13 €
				2.TALLER EN BICI AL SOROLLA	972,00 €	175,02 €	
				3.CONTES I MAGIA NADALENCA	1.508,06 €	271,54 €	
28	58/2026	1048	AS. HOGUERA PRINCESA MERCEDES G-03725801	1. TALLER DE MÚSICA DE HOGUERAS	1.200,00 €	216,07 €	1.017,34 €
				2. TALLER DE COSTURA E INDUMENTARIA REGIONAL	1.700,00 €	306,10 €	
				3. TALLER DE DISFRACES	1.800,00 €	324,11 €	
				4. TALLER DE LA MUJER	950,00 €	171,06 €	
29	60/2026	1186	AS. SEMBRANDO VALORES Y BIENESTAR EN ALICANTE G-75914150	1. TALLER PROYECTO MUJER ACOMPAÑADA	5.000,00 €	900,30 €	3.601,20 €
				2. CURSO CRECER EN FAMILIA: INFANCIA, CONVIVENCIA FAMILIAR Y EDUCACIÓN EN VALORES	5.000,00 €	900,30 €	
				3. TALLER PROYECTO NUEVAS OPORTUNIDADES	5.000,00 €	900,30 €	
				4. TALLER SEMBRANDO MÚSICA, VALORES Y BIENESTAR: TALLER DE INICIACIÓN MUSICAL COMUNITARIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	5.000,00 €	900,30 €	
30	61/2026	1022	F.PROVINCIAL AMAS DE CASA LUCENTUM G-53180444	1.TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, MEMORIA Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2.250,00 €	405,13 €	405,13 €
31	62/2026	850	AMPA IES MIGUEL HERNÁNDEZ G-03375797	1. TALLER JORNADA DE CONVIVENCIA "TESORO DE ALICANTE	396,00 €	71,30 €	270,85 €
				2. TALLER TÉCNICAS DE ESTUDIO	339,80 €	61,18 €	
				3. TALLER FORMATIVO MASCULINIDADES IGUALITARIAS	300,00 €	54,02 €	
				4. TALLER FORMATIVO A TRAVÉS DE TEATRO "MI VIDA GIRA ALREDEDOR DE 500 METROS"	423,50 €	76,25 €	

Código Seguro de Verificación:
a3a317d8-c2f0-4648-aa71-3da497a1a03d
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26065369
Fecha de impresión: 29/07/2026 12:33:11
Página 16 de 19

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 29/07/2026 12:30



N.º	N.º EXP. (PCSU)	RME	ENTIDAD	CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL SOLICITADO A JUSTIFICAR	COSTE TOTAL CONCEDIDO POR CURSO Y/O TALLER	COSTE TOTAL CONCEDIDO
				5. TALLER GUÍA PARA FAMILIAS CRUELES Y MALVADAS	45,00 €	8,10 €	
32	63/2026	713	AS. FIESTAS PATRONALES PRINCESA MERCEDES G-53690111	1. TALLER DE MÚSICA FESTERA	950,00 €	171,06 €	342,12 €
				2. TALLER DE CANTO	950,00 €	171,06 €	
33	64/2026	717	AS. UN NUEVO DÍA G-54462494	1.TALLER CUIDAR CON VALORES	5.000,00 €	900,30 €	900,30 €
34	66/2026	858	C. DE FESTES MONNEGRE D'ABAIX G-54819123	1.CURSO ESCENOGRAFÍA"10 COPAS"	2.000,00 €	360,12 €	1.170,39 €
				2.CURSO DE REHABILITACIÓN ESCUELAS MONNEGRE Y RESTAURACIÓN	2.000,00 €	360,12 €	
				3.CURSO ELABORACIÓN DE TRAJES Y ESCENOGRAFÍA BELÉN VIVIENTE	2.500,00 €	450,15 €	
35	68/2026	669	AS. CULTURAL CLUB TONAIRA DE ALICANTE G-03168051	1. CURSO THE MARK EXPERIENCE	1.000,00 €	180,06 €	1.327,62 €
				2. TALLER SKETCH MUSICAL – LA BELLA Y LA BESTIA	5.443,20 €	980,10 €	
				3. CURSO COCINA SALUDABLE	600,00 €	108,04 €	
				4. CURSO MANUALIDADES	330,00 €	59,42 €	
TOTALES					194.380,45 €	34.999,97 €	34.999,97 €

TERCERO.- Disponer, a favor de cada una de las entidades beneficiarias indicadas en el dispositivo segundo de la presente resolución, los importes especificados para cada una de ellas, por un importe global de cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y siete céntimos de euro (**59.999,97€**), con cargo a la aplicación presupuestaria 15-924-48929 “*Subvención fomento de la participación ciudadana*” del presupuesto municipal.

CUARTO.- La concesión de las subvenciones contenidas en la presente convocatoria, queda sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Las entidades beneficiarias deberán aceptar las condiciones y compromisos que asumirán con motivo de la obtención de la presente subvención, en la forma y términos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

- El Excmo. Ayuntamiento de Alicante queda exento de cualquier responsabilidad civil, mercantil, laboral o de cualquier clase, que pueda derivarse de las actuaciones de la entidad beneficiaria con motivo de la realización de la actividad, proyecto u objetivo subvencionable.

- Las entidades beneficiarias deberán justificar la efectiva realización de las actividades que tienen atribuido el carácter de subvencionables **obligatoriamente antes del 15 de noviembre de 2026**, lo que efectuarán con el alcance, forma y con el contenido establecido en las bases reguladoras de la convocatoria y en la demás normativa que resulte de aplicación, quedando asimismo sujetas a cualesquiera otras labores de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, debiendo aportar cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores, para lo que deberán disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás

Código Seguro de Verificación:
a3a317d8-c2f0-4648-aa71-3da497a1a03d
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26065369
Fecha de impresión: 29/07/2026 12:33:11
Página 17 de 19

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 29/07/2026 12:30

documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, y conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

- Las entidades beneficiarias deberán comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

- Las entidades beneficiarias deben acreditar que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y frente al Excmo. Ayuntamiento de Alicante, así como que se encuentran al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

- Las entidades beneficiarias no podrán tener fondos pendientes de justificación de subvenciones concedidas con anterioridad por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante cuyo plazo de justificación haya expirado, debiendo asimismo encontrarse, en su caso, al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

- Las entidades beneficiarias deberán adoptar las medidas de difusión contenidas en la base décima de las bases reguladoras de la convocatoria.

- Dado el objeto y características de la subvención, no se exige la obligación de aportación de garantías por parte de las entidades beneficiarias.

- La presente subvención es compatible con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de cualesquiera otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que tengan como finalidad financiar otros gastos no presentados como justificantes de la presente subvención. En el caso de que un mismo documento supere la cantidad a justificar por la subvención concedida por este Excmo. Ayuntamiento de Alicante, podrá utilizarse el exceso sobre dicha cantidad para aplicarlo a otras ayudas lo que, en tal caso, será puesto en conocimiento de esta Administración en el momento de la justificación.

- Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención, en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003.

- El Excmo. Ayuntamiento de Alicante podrá revocar la subvención otorgada, de manera total o parcial, acordando el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, en los siguientes supuestos:

1. Cuando la entidad beneficiaria no haya cumplido o realizado todos y cada uno de los objetivos, actividades y/o proyectos, o adoptado los comportamientos que fundamentaron el otorgamiento de la subvención, o haya incumplido los compromisos asumidos con motivo de la misma el órgano concedente acordará, en atención a las circunstancias concurrentes, el reintegro total o parcial de la subvención.
2. Cuando la entidad beneficiaria haya incumplido la obligación de justificar el destino de los fondos percibidos dentro del plazo establecido al efecto y/o, en su caso, de la ampliación del plazo que eventualmente pudiere haber sido otorgada por el órgano concedente de la subvención. En este supuesto, el órgano concedente requerirá a la entidad beneficiaria para que en el plazo improrrogable de quince (15) días sea presentada la preceptiva

Código Seguro de Verificación:
a3a317d8-c2f0-4648-aa71-3da497a1a03d
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26065369
Fecha de impresión: 29/07/2026 12:33:11
Página 18 de 19

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 29/07/2026 12:30



justificación. La falta de presentación de la justificación en el citado plazo, llevará consigo la exigencia del reintegro total de la subvención.

3. Cuando la justificación aportada por la entidad beneficiaria ascienda a un importe inferior al efectivamente otorgado el órgano concedente acordará, previa audiencia al interesado, el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas por aplicación de la diferencia entre el importe subvencionado y el importe efectivamente justificado.
4. Cuando con motivo de las actuaciones de comprobación o control financiero se detectare que en la justificación realizada por la entidad beneficiaria se hubieran incluido gastos que no respondieran a la actividad subvencionada, que no hubieran supuesto un coste susceptible de subvención, que hubieran sido financiados por otras subvenciones o recursos o que se hubieran justificado mediante documentos que no reflejaran la realidad de las operaciones, el órgano concedente acordará el reintegro de los importes correspondiente a cada uno de los gastos anteriores cuya justificación indebida hubiera detectado la Administración.
5. Cuando la entidad beneficiaria incumpla las obligaciones en materia de transparencia reguladas por la normativa vigente de aplicación y, en concreto, las contenidas en la base séptima de las presentes bases reguladoras, el órgano concedente acordará el reintegro total de la subvención.
6. En cualesquiera otros supuestos de los contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003.

QUINTO.- El pago de la subvención se realizará previa justificación por la entidad beneficiaria bajo la modalidad, alcance y con el contenido establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria y en la parte proporcional a la cuantía de la subvención justificada, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió y del cumplimiento de las condiciones de la subvención establecidas en el presente acuerdo, a cuyo efecto el órgano gestor emitirá certificación que será remitida a la Intervención y Tesorería municipales, con el siguiente contenido:

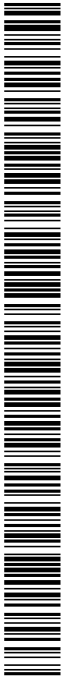
- Indicación de si la entidad beneficiaria ha cumplido o no las condiciones impuestas en la resolución de concesión de la subvención y ha justificado la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió.
- Indicación de si la entidad beneficiaria se encuentra o no al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Indicación de si ha sido o no dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003.
- Indicación de si ha sido o no acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario, referidos a la misma subvención.

El pago de la subvención se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de la entidad beneficiaria en la cuenta bancaria que conste en los registros de la Tesorería municipal.

SEXTO.- Comunicar la resolución precedente a la Intervención Municipal, al objeto de su debida publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

SÉPTIMO.- Publicar la resolución precedente en el tablón municipal de edictos”.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCSU2026000003
Código Seguro de Verificación: a3a317d8-c2f0-4648-aa71-3da497a1a03d Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_26065369 Fecha de impresión: 29/07/2026 12:33:11 Página 19 de 19	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 29/07/2026 12:30	



Lo que se hace público para general conocimiento.

A la fecha de la firma electrónica.